

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**38408** LEÓN

Edicto

D. Heriberto Jimeno Álvarez, Letrado de la Administración de Justicia de Jdo. 1.ª Instancia n.º 8 y Mercantil de León, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000296/2019 y NIG n.º 24089 42 1 2019 0007219, se ha dictado en fecha 24 de julio de 2019 Auto de Declaración de Concurso Voluntario Abreviado Consecutivo del deudor CLEOBIS HARDY VEDEY, con DNI n.º 71533788Q, cuyo domicilio se encuentra en el territorio de esta circunscripción.

En el mismo Auto de declaración del concurso se ha acordado la apertura de la fase de liquidación.

2º.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como Administración concursal a D. José Luis Merino García, con domicilio postal en calle Modesto Lafuente, n.º 8, 1.º, de León, y dirección electrónica mediadorconcursal.1@merinoyasociados.com señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es).

León, 10 de septiembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Heriberto Jimeno Alvarez.

ID: A190050340-1